



Guayaquil, 5 de diciembre de 2018.

Señor
FELIPE SANTIAGO TORRES DURAN,
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía denominada: **EXCHANDLER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 1 de octubre del 2010.-

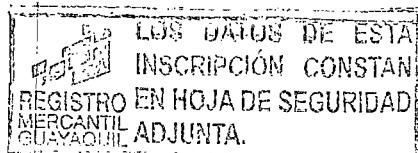
Atentamente,

RODDY JAMES CONSTANTE LOOR

Secretario de la Junta

NOTA. – Acepto el cargo **GERENTE GENERAL de la compañía **EXCHANDLER S.A.**, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 5 de diciembre de 2018.-**

FELIPE SANTIAGO TORRES DURAN
Gerente General
C.I. # 092200350-4



Nº TRAMITE: 6223-0041-19
DOCUMENTO: Nombraamiento
EXP: 173596

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.766

FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXCHANDLER S.A.**, a favor de **FELIPE SANTIAGO TORRES DURAN**, de fojas **3.582 a 3.585**, Registro de Nombramientos número **1.029**.

ORDEN: 1766



Guayaquil, 24 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0528962

